

III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

NOTIFICACIÓN de propuesta de sanción por infracciones administrativas en materia de prestaciones por desempleo.

Al haber sido devuelta por el servicio de Correos la comunicación de propuesta de sanción en el expediente que sigue este Instituto Nacional de Empleo, por infracciones administrativas en materia de prestaciones por desempleo, se hace público el contenido de dicha propuesta cuyo extracto se indica:

Titular: Gadjigo Pusmare

NIE: 4294150.

Localidad: Gijón.

Sanción propuesta: Pérdida de tres meses de prestación.

Motivo: No renovación de la demanda de empleo. (1.º Reincidencia).

Fecha inicial: 17 de marzo de 2009.

Preceptos legales: Arts. 24.3.a) y 47.1 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, modificado por el art. 46 de la Ley 62/03 de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Lo que se notifica al interesado, advirtiéndole además que tiene un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación, para formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, pudiendo hacerlo en su Oficina de Empleo.

El texto íntegro de esta propuesta se encuentra a disposición del expedientado en la Oficina de Empleo, calle Sor Juana Inés de la Cruz n.º 10, de Gijón.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 58, 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Gijón, a 26 de marzo de 2009.—El Director de la Oficina de Prestaciones.—9.115.